



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0180-2018-UNAP
Iquitos, 06 de febrero de 2018**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0166-2018-UNAP, del 05 de febrero de 2018, se resuelve autorizar el viaje, a la ciudad de Lima, del 07 al 09 de febrero de 2018, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para someterse a tratamiento médico especializado en la mencionada ciudad;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, las funciones de rectora, del 08 al 09 de febrero de 2018;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Encargar a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, las funciones de rectora de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 08 al 09 de febrero de 2018, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL (e)